



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DEMANDA OBJETIVA DE NECESIDADES Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PREVISTA PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER, VALDÁLIGA, SAN FELICES DE BUELNA Y STA. MARÍA DE CAYÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1764]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1764, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a demanda objetiva de necesidades y recursos de atención a la dependencia prevista para los municipios de Santander, Valdáliga, San Felices de Buelna y Sta. María de Cayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1764]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la estimación de necesidades de recursos de atención para residencias y centros de día que se destinarán por el actual Gobierno a la atención de la dependencia.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Cuál es la demanda objetiva de necesidades y recursos de atención a la dependencia prevista para los municipios de Santander, Valdáliga, San Felices de Buelna y Sta. María de Cayón, al amparo del estudio de necesidades previsto por el actual Gobierno?

En Santander a 20 de febrero de 2013

Fdo.: ROSA VALDÉS HUIDOBRO. LA DIPUTADA REGIONALISTA."